

199
198
196

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



IA DE DERECHOS HUMANO
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
ALIZADA DE BÚSQUEDA DE
S DESAPARECIDAS
ESA 26

número 26, encargada del archivo de la Dirección, copias debidamente certificadas de todos y cada uno de los anexos que integran el informe mensual del grupo Antisecuestros de esta Corporación, del mes de mayo del año dos mil siete, mismas que fueron remitidas mediante tarjeta de fecha 21 de mayo del 2008, las cuales adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados; **(anexo 3).** En atención al punto número 6, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio número 3574 de fecha 16 de mayo de 2008, se le solicito a la [redacted] Agente de la Policía Ministerial del Estado número 26, encargada del archivo de la Dirección, copias debidamente certificadas de todos y cada uno de los anexos que integran el informe mensual del grupo de investigación de Homicidios de la Policía Ministerial del Estado, del mes de mayo de dos mil siete, mismas que fueron remitidas mediante tarjeta de fecha 21 de mayo del 2008, las cuales adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados **(anexo 4).** En respuesta al punto número 7, hago de su conocimiento que [redacted] de fecha 16 de mayo del 2008, se le solicito a la [redacted] Agente de la Policía Ministerial del Estado número 26, encargada del archivo de la Dirección, copias debidamente certificadas de todos y cada uno de los anexos que integran el informe mensual de la Comandancia Regional de la Cuenca con sede en San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., del mes de mayo de dos mil siete, mismas que fueron remitidas mediante tarjeta de fecha 21 de mayo de 2008, las cuales adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados. **(anexo 5).** En respuesta al punto número 8 hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio 3168 le fueron requeridas al C. Procurador General de Justicia del Estado, copias debidamente certificadas de todas y cada una de las fatigas diarias del periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del año dos mil siete, correspondientes al grupo FPAR (Fuerza Policial de Alto Rendimiento), mismas que fueron enviadas a esta Dirección mediante similar número 081 de fecha 21 de mayo del 2008, por el [redacted] encargado del mencionado Grupo, mismas que adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados **(anexo 6).** En respuesta al punto número 9 hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio 3168 le fueron requeridas al C. Procurador General de Justicia del Estado, copias debidamente certificadas del libro de registros de entradas y salidas de los elementos pertenecientes al grupo FPAR (Fuerza Policial de Alto Rendimiento), del periodo comprendido del primero al treinta y uno de mayo del año dos mil siete, mismas que fueron enviadas a esta Dirección mediante similar número 081 de fecha 21 de mayo de 2008, por el [redacted] encargado de los oficios mencionados **(anexo 7).** En cumplimiento al punto número 10, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio número 3590, de fecha 16 de mayo de 2008, se le solicito al C. AGILEO SAÚL LÓPEZ CRUZ, Comandante de la Policía Ministerial del Estado número 9-24, encargado del Quinto Grupo de Guardia, copias debidamente certificadas de todos y cada uno de los anexos del parte de novedades diarias a partir del día veinte al treinta y uno de mayo del año dos mil siete, de las comandancias regionales de la Policía Ministerial del Estado siguientes: [redacted] CAÑADA, MIXTECA, CUENCA, COSTA E ISTMO, mismas que fueron remitidas mediante similar número 255 de fecha 16 de mayo de 2008, las cuales adjunto al presente, así como copias simples de los

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDOS MEXICANOS
IA DE DERECHOS HUMANO
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
ALIZADA DE BÚSQUEDA DE
S DESAPARECIDAS
ESA 26

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



199
200
20
[Redacted]

oficios mencionados (anexo 8). Respecto al punto número 11, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio número 2577 de fecha 16 de mayo de 2008, se le solicito al [Redacted] Administrativo de esta policía copias debidamente certificadas del libro de registros de órdenes de aprehensión cumplidas a partir del día 01 al 31 de mayo de 2007, que se lleva en la Subdirección Técnica Administrativa de esta Corporación, quien que mediante similar numero DPM/STA/022/08, de fecha 17 de mayo de 2008, remito la documentación requerida, mismos que adjunto al presente. (anexo 9). En respuesta al punto número 12, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio número [Redacted] de fecha 16 de mayo de 2008, se le solicito a la [Redacted] Ministerial número 26, encargada del archivo de la Dirección, copias debidamente certificadas del informe mensual correspondiente al grupo Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oax., de la Policía Ministerial del Estado, correspondiente al mes de mayo del año dos mil, siete, mismas que fueron remitidas mediante tarjeta de fecha 21 de mayo del 2008, las cuales adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados; ignorando si se trata del mismo grupo de Acatlán al que Usted se refiere. (anexo 10). En contestación al punto número 13, adjunto copias debidamente certificadas del estado de fuerza del personal que se encontraba comisionado en la comandancia del Grupo de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oax., de la Policía Ministerial del Estado del primero al treinta y uno de mayo del año dos mil siete. Ignorando si se trata del mismo grupo de Acatlán al que Usted se refiere. (anexo 14). Por lo que hace al punto número 14, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio número [Redacted] de fecha 16 de mayo de 2008, se le solicito al C. [Redacted] Administrativo de esta Corporación copia debidamente certificada de todas y cada una de las constancias que obran en el expediente personal del [Redacted] número 0255 de la Policía Ministerial del Estado, que [Redacted] de esa Subdirección, quien mediante similar número DPM/STA/023/08, de fecha 17 de mayo de 2008, remito la documentación debidamente certificada que se le requirió, misma que adjunto al presente. (anexo 12). Documentos, de los cuales se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en las oficinas de esta Representación Social de la Federación. --- Por lo que con fundamento en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 8 y demás relativos aplicables de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, es de acordarse y se ---

----- A C U E R D A -----

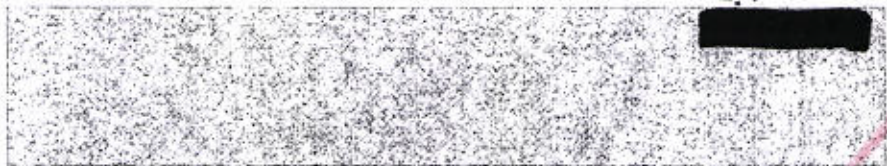
--- PRIMERO.- Ténganse por recibido el documento referido, el cual se describe en el cuerpo del presente y agréguese la documentación anteriormente descrita para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firmó el licenciado [Redacted] Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
A 26



~~200~~
~~200~~
200
~~10~~ ~~70~~

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.
Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quién actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

----- D A M O S F E -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



REPUBLICA
GENERAL DE LA
PROCURADURÍA
DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26

CERTIFICACIÓN.

... México, Distrito Federal, a [redacted] del año 2016, suscrito (a) [redacted] Agente del Ministerio Público [redacted] Adscrito (a) a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia quienes al firmi firman y dan fe, en términos del artículo 16 y 200 del Código Penal de Procedimientos Penales.

... C E R T I F I C A ...
... Que la (s) presente (s) copia (s) fotostática (s) concuerda (n) fielmente con su original de donde se copió y la cual se tuvo a la vista en este acto constando de 16 foja (s) ...
... D A M O S F E ...

T. DE A [redacted] T. DE A [redacted]

SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUN
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DESAPARECIDAS



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26

ESTADO LIBRE SOBERANO DE
QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y TRÁFICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUN
FISCALÍA ESPECIALIZADA
PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26



Dependencia:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Sección:	DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL.
Número:	03191
Expediente	V (V)/2008.

80
201

"2008, AÑO DE DON ANDRÉS HENESTROSA"

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., a 22 de mayo de 2008.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INV. DE
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS DE LA S.I.E.D.O.
PASEO DE LA REFORMA NÚM. 75, 1er PISO, COL. GUERRERO,
MÉXICO, D.F.

En cumplimiento a su oficio número SIEDO/UEITA/4851/2008, Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, de fecha 13 de mayo de 2008, mediante el cual solicita con carácter de **MUY URGENTE Y CONFIDENCIAL**, se le informe y se remitan las constancias que solicita, al respecto informo lo siguiente:

En respuesta a los puntos números 1 y 2, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio número 26 y 3576, ambos de fecha 16 de mayo de 2008, se le solicitó a la Dirección de la Policía Ministerial del Estado con número de placa 559, encargado del Cuarto Grupo de Guardia copias debidamente certificadas de la relación de los detenidos que se encontraron internados en el preventivo de esta Corporación del período comprendido del 20 al 31 de mayo de 2007 y un informe detallado y pormenorizado del nombre de los detenidos que se encontraban internados en el preventivo de esta Corporación, del período comprendido del 20 al 31 de mayo de 2007, así como la fecha y hora de ingreso, su procedencia, el número de oficio y/o averiguación previa, los delitos, los nombres y los números de placa de los Agentes que internaron a dichos detenidos; así como su situación jurídica y ante qué autoridad estaban a disposición, mismo que mediante oficio número 233, de fecha 17 de mayo de 2008, informó que no es posible proporcionar las copias debidamente certificadas que usted solicita, toda vez que los libros de ingresos de detenidos del período que menciona, le fueron remitidos por el agente del Ministerio Público Federal adscrito a la SIEDO con fecha 25 de abril de 2008, según oficio números 080 y recibo de fecha 25 de Abril del año 2008, que en copias debidamente certificadas adjunto al presente. (anexo 1).

En contestación a lo requerido en los puntos números 3 y 4, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de darle cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio número 26 y 3576, ambos de fecha 16 de mayo de 2008, se le solicitó a la Dirección de la Policía Ministerial del Estado número 26, encargada del archivo de la Dirección, un informe detallado y pormenorizado del nombre de las personas que fueron detenidas, números de expedientes y autoridad judicial que las requería, por cumplimiento de órdenes de aprehensión del Grupo de Órdenes de Aprehensión de esta Policía, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2007 así como copias debidamente certificadas del informe mensual del mes de mayo del año dos mil siete, rendido por el grupo de Aprehensiones de esta Policía Ministerial, con todos y cada uno de los anexos que obran en el mismo, mismas que fueron

DE LA REPUBLICA
MEXICANA
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS AL
CIUDADANO
UNIDAD DE BÚSQUEDA
Y APREHENSIONES
26

remitidas mediante tarjeta de fecha 21 de mayo del 2008, las cuales adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados ; (anexo 2)

81

702

Respecto al punto número 5, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de darle cumplimiento, mediante oficio número 3573 de fecha 16 de mayo de 2008, se le solicitó a la C. LIC. [redacted] Agente de la Policía Ministerial del Estado número 26, encargada del archivo de la Dirección, copias debidamente certificadas de todos y cada uno de los anexos que integran el informe mensual del grupo Antisecuestros de esta Corporación, del mes de mayo del año dos mil siete, mismas que fueron remitidas mediante tarjeta de fecha 21 de mayo del 2008, las cuales adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados ; (anexo 3)

En atención al punto número 6, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de darle cumplimiento, mediante oficio número 3574 de fecha 16 de mayo de 2008, se le solicitó a la C. LIC. [redacted] Agente de la Policía Ministerial del Estado número 26, encargada del archivo de la Dirección, copias debidamente certificadas de todos y cada uno de los anexos que integran el informe mensual del grupo de investigación de Homicidios de la Policía Ministerial del Estado, del mes de mayo de dos mil siete, mismas que fueron remitidas mediante tarjeta de fecha 21 de mayo del 2008, las cuales adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados (anexo 4)

En respuesta al punto número 7, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de darle cumplimiento, mediante oficio número 3179 de fecha 16 de mayo de 2008, se le solicitó a la C. LIC. [redacted] Agente de la Policía Ministerial del Estado número 26, encargada del archivo de la Dirección, copias debidamente certificadas de todos y cada uno de los anexos que integran el informe mensual de la Comandancia Regional de la Cuenca con sede en San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., del mes de mayo del año dos mil siete, mismas que fueron remitidas mediante tarjeta de fecha 21 de mayo del 2008, las cuales adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados (anexo 5)

En respuesta al punto número 8, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio número 3168 le fueron requeridas al C. Procurador General de Justicia del Estado, copias debidamente certificadas de todas y cada una de las fatigas diarias del período comprendido del 01 al 31 de mayo del año dos mil siete, correspondientes al grupo FPAR (Fuerza Policial de Alto Rendimiento), mismas que fueron enviadas a esta Dirección mediante similar número 081 de fecha 21 de mayo de 2008, suscrito por el [redacted] encargado del mencionado Grupo, las cuales adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados. (anexo 6)

En atención al punto número 9, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio número 3168 le fueron requeridas al C. Procurador General de Justicia del Estado copias debidamente certificadas del libro de registro de entradas y salidas de los elementos pertenecientes al grupo FPAR (Fuerza Policial de Alto Rendimiento), del período comprendido del primero al treinta y uno de mayo del año dos mil siete, mismas que fueron enviadas a esta Dirección mediante similar número 081 de fecha 21 de mayo de 2008, por el C. [redacted] encargado del mencionado Grupo, mismas que adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados. (anexo 7)

En cumplimiento al punto número 10, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado, mediante oficio número 3590, de fecha 16 de mayo de 2008, se le solicitó al Comandante de la Policía Ministerial del Estado número 9-24, encargado del Quinto Grupo de Guardia, copias debidamente certificadas de todos y cada uno de los anexos del parte de novedades diarias a partir del día veinte al treinta y uno de mayo del año dos mil siete, de las comandancias regionales de la Policía Ministerial del Estado siguientes: VALLES de Atemajac y Tlaxiaco, mismas que fueron remitidas mediante oficio número 255 de fecha 16 de mayo del 2008, las cuales adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados (Anexo 8).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO
COMISIÓN DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS
SAPARECIDAS
A 26

Respecto al punto número 11, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado por Usted, mediante oficio número 3577, de fecha 16 de mayo de 2008, [redacted] Subdirector Técnico Administrativo de esta Policía copias debidamente certificadas del libro de registro de órdenes de aprehensión cumplidas a partir del día 01 al 31 de mayo de 2007, que se lleva en la Subdirección Técnica Administrativa de esta Corporación, quien que mediante similar número DPM/STA/022/08, de fecha 17 de mayo de 2008, remitió la documentación requerida, mismos que adjunto al presente. (anexo 9).

82

203

En respuesta al punto número 12, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de darle cumplimiento, mediante oficio número 3580 de fecha 16 de mayo de 2008, se le solicitó a la C. LIC. [redacted] Jefe de la Policía Ministerial del Estado número 26, encargada del archivo de la Dirección, copias debidamente certificadas del informe mensual correspondiente al grupo Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oax., de la Policía Ministerial del Estado, correspondiente al mes de mayo del año dos mil siete, mismas que fueron remitidas mediante tarjeta de fecha 21 de mayo del 2008, las cuales adjunto al presente, así como copias simples de los oficios mencionados; Ignorando si se trata del mismo grupo de Acatlán al que Usted se refiere. (anexo 10).

En contestación al punto número 13, adjunto copias debidamente certificadas del estado de fuerza del personal que se encontraba comisionado en la comandancia del Grupo de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oax., de la Policía Ministerial del Estado del primero al treinta y uno de mayo del año dos mil siete. Ignorando si se trata del mismo grupo de Acatlán al que Usted se refiere (anexo 11)

Por lo que hace al punto número 14, hago de su conocimiento que para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo solicitado por Usted, mediante oficio número 3578, de fecha 16 de mayo de 2008, [redacted] Subdirector Técnico Administrativo de esta Subdirección copias debidamente certificadas de cada una de las constancias que existen en el archivo de la Subdirección, [redacted] A, placa número 0255 de la Policía Ministerial del Estado, que existe en los archivos de esa Subdirección, quien mediante similar número DPM/STA/023/08, de fecha 17 de mayo de 2008, remitió la documentación debidamente certificada que se le requirió, misma que adjunto al presente. (anexo 12)

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL EDO.**

REPUBLICA
FEDERATIVA DE
MEXICO
COMISARIA
DE INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARENAS

[redacted signature]

ALPA'JLA'GHM'

es tiempo de
OAXACA

Av. Luis Echeverría s/n. La Experimental, San Antonio de la Cal, C.P. 71200 Oaxaca

AL DE LA REPUBLICA
DE MEXICO
DERECHOS
HUMANOS Y SERVICIO
COMUNITARIO
COMISARIA DE BÚSQUEDA
Y APARECIMIENTO
126

~~188~~
~~88~~
~~137~~
~~204~~
204

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
DE INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

A N E X O

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

DERECHOS HUMANOS
ASISTENCIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS

A 26
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
DERECHOS HUMANOS
ASISTENCIA Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS
A 26



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

ABR. 25 2008

2300

Dependencia:	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO.
Sección:	DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MINISTERIAL
Número:	080
Expediente	4º GPO DE GUARDIA.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAX. A 25 DE ABRIL DEL 2008.

DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Le informo a Usted, que el día de hoy siendo aproximadamente las 21:50 horas, por instrucciones verbales de esa superioridad, el suscrito le hice entrega personalmente previo recibo al C. [REDACTED]

Federal, adscrito a la SIEDO, DOS LIBROS DE INGRESO DE DETENIDOS, a los preventivos de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, el primero con fecha de inicio 22 de Julio del 2006, con la anotación del ingreso del detenido [REDACTED]

[REDACTED] a averiguación previa número 717(C.D.A.)/2006 y con fecha de conclusión 21 de Mayo del 2007, con la anotación del detenido ALBERTO PACHECO ALCALÁ, en relación a una orden de aprehensión librada en el expediente penal número 27/2007, del Juzgado Séptimo de lo penal del centro, constando de 240 fojas útiles., el segundo libro con fecha de inicio del 22 de Mayo del 2007, con la anotación del ingreso del detenido [REDACTED]

[REDACTED] en cumplimiento a la orden de Reprehensión librada por el Juez Séptimo de lo penal, en el expediente penal número 393/2004, y con fecha de [REDACTED] del 2007, con la anotación del ingreso del detenido [REDACTED] en relación a la averiguación previa numero 934(P.M.)/2007constando de 480 paginas.

REPUBLICA
RECIBIDA EN
DEFINICION
MAY 1 2008

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar, adjunto en el presente copia fotostática del recibo de referencia.

RESPECTUOSAMENTE.
EL AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO.
ENCARGADO DEL CUARTO GRUPO DE GUARDIA



4to. Grupo de Guardia
de la Policía Ministerial
del Estado

DE DERECHO
ELITO Y SERVICIO
UNIDAD.
ZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDOS
SA 20



85
706

EN LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA, 25 DE ABRIL DE 2008.

POR MEDIO DEL PRESENTE DA POR RECIBIDO EL [REDACTED]
DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SIEDO, LOS SIGUIENTES LIBROS DE GOBIERNO.

[REDACTED] ENCARGADO DEL CUARTO GRUPO DE GUARDIO
DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO DE OAXACA, PLACA 559, DOS LIBROS DE GOBIERNO,
MISMOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

DOS LIBROS DE INGRESO DE DETENDOS A LOS PREVENTIVOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL
ESTADO DE OAXACA; EL PRIMER [REDACTED]
DEL INGRESO DEL DETENIDO [REDACTED]
717(CDA)/2006 Y CON FECHA DE CONCLUSIÓN EL 21 DE MAYO DE 2007, CON LA ANOTACIÓN DEL
DETENIDO ROBERTO PACHECO ALCALA EN RELACIÓN A UNA ORDEN DE APREHENSIÓN LIBRADA EN
EL EXPEDIENTE PENAL NÚMERO 27/2007, DEL JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL DISTRITO DEL
CENTRO, CONSTANDO DE 240 FOJAS ÚTILES; EL SEGUNDO LIBRO CON FECHA DE INICIO EL 22 DE
MAYO DE 2007, CON LA ANOTACIÓN DEL INGRESO DEL C. HERNÁN ELIAS MARTÍNEZ, EN
CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE REAPREHENSIÓN LIBRADA POR EL JUEZ SÉPTIMO DE LS PENAL EN EL
EXPEDIENTE PENAL NÚMERO 393/2004 Y CON FECHA DE CONCLUSIÓN EL 11 DE DICIEMBRE DE 2007,
CON LA ANOTACIÓN DEL INGRESO DE MIGUEL SANTIAGO MARTÍNEZ, EN RELACIÓN A LA
AVERIGUACIÓN PREVIA 934(PM)/2007, CONSTANDO DE 480 PÁGINAS.

LO ANTERIOR, EN BASE A LA SOLICITUD VERBAL E INVESTIGACIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE OAXACA.

FIRMA DE RECIBIDO.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA SIEDO.

LA REPÚBLICA
ES REALIZADA EN
EJECUCIÓN
EN INVESTIGACIÓN
DE ASESINATO

La Experimental, San Antonio de la Cal
Calle Luis Echeverría, sin número, Oaxaca.

gobierno del estado
OAXACA



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
EQUIPO DE BÚSQUEDA Y
RESACAPARECIDAS
SA 26

CONTRERAS, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA DIRECCION JURIDICA CONSULTIVA, DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA, QUEN ACTUA LEGALMENTE CON LA C. JESSICA JEANINE RODRIGUEZ ROBLES, SECRETARIA MINISTERIAL QUE AUTORIZA Y DA FE, HACE CONSTAR

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS COMPUESTAS DE DOS FOJAS UTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN TOMADAS DEL OFICIO ORIGINAL NUMERO 080, DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, DIRIGIDO AL C. DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, [REDACTED] AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, CON NUMERO DE PLACA 559, ENCARGADO DEL CUARTO GRUPO DE GUARDIA DE ESTA CORPORACIÓN POLICIACA, ASI COMO UN RECIBO OTORGADO A SU FAVOR DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, SIGNADO POR EL [REDACTED]

MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SIEDO, MISMOS QUE TUVE A LA VISTA EL CUAL COTEJE COINCIDIENDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LO QUE SE CERTIFICA Y DA FE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO, OAXACA, A LOS DIESESETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO

DOY FE

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

SECRETARIA.

LA REPUBLICA MEXICANA
SECRETARIA DE INVESTIGACION Y TRAFICO

DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCION GENERAL DE HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
BUSQUEN
A PARECIDAS
A 26

~~191~~ ~~87~~
~~205~~ 208



LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DA REFORMA
LIZADA EN
ERRÓNEO
DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA
SAPARECIDAS
A 26

POLICIA
A LA LEY
LIZADA
INVESTIGACIONES
SAPARECIDAS



LA REPUBLICA
INVESTIGACION
INCUENCIA
ADA EN
ROBOS
ARMAS



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA
SAPARECIDAS
A 26

EXHIBICION